

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0081-O

Quito, 06 de junio de 2023

Asunto: Solicitud de convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia JUNIO 2023, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016 se creó y reguló el funcionamiento del **Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Planta Central)**. El artículo 3 de la citada Resolución, "*Funciones del Comité de Transparencia*", en sus letras c) y d) disponen: "*Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su Art. 7 y, en la Resolución No. 007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo [...]*"; y, "*Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007 DPE-CAGJ*".

En el contexto anotado y conforme delegación realizada a mi persona por el Secretario General de Planificación, Econ. Diego Martínez, con memorando Nro. GADDMQ-SGP-2023-0080-M, para presidir las sesiones del Comité de Transparencia del GADDMQ (Planta Central); solicito atentamente que, en calidad de Secretaria de dicho Comité, realice la convocatoria para la **reunión virtual** a los miembros respectivos, **para el viernes 9 de junio de 2023 a las 15h00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a mayo 2023 (información corte abril).
2. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), efectuada por la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, perteneciente a la Secretaría General de Planificación y correspondiente a junio 2023 (información corte mayo), previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.
3. Varios.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, artículo 9, "*Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones*", por lo que solicito se requieran las delegaciones formales previo a la participación en la citada reunión, en caso de ser pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Helen Cristina Fabara Villacis
DIRECTORA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0081-O

Quito, 06 de junio de 2023

DE LA INFORMACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-SGP-2023-0080-M_delegación permanente_Cristina F.pdf
- Para conocimiento - Punto 1
- Para conocimiento - Punto 1
- Para conocimiento - Punto 2

Copia:

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinuesa
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Jeniffer Victoria Rodríguez Bravo
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	epch	SGP-DMGI	2023-06-06	
Aprobado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2023-06-06	

